



Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología forma Ingenieros Químicos y dentro de su actividad formativa, deben tener una **práctica profesional supervisada** tanto por el personal del establecimiento donde desarrolla la práctica como por docentes de la FACET que las evalúan finalmente. De esta manera se prepara al egresado para aplicar conocimientos específicos de Ingeniería Química a problemas reales de escala industrial en los sectores productivos o de servicios que tienen necesidad de personal competente, como lo son nuestros alumnos avanzados.

Ofrecemos de esta manera cubrir las necesidades de Uds., con recursos humanos calificados, a la vez que se incrementa la formación práctica de nuestros alumnos.

Prácticas Profesionales de
alumnos avanzados de
Ingeniería Química

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología
CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA

Decano: Dr. Miguel A. Cabrera

Sec. de Bienestar Estudiantil: Sr. Fabián Ayarde

Av. Independencia 1800 -
(4000) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Tel. 381-4364093. Internos
7573 o 7702

<https://www.facet.unt.edu.ar/ingenieriaquimica>
practicadefabrica_15qa3@herrera.unt.edu.ar



Prácticas Profesionales de alumnos avanzados de Ingeniería Química

Facultad de Ciencias
Exactas y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Condiciones de la Práctica Supervisada

1. El alumno debe cumplir una carga horaria de **200 horas** efectivas en los **sectores productivos o de servicios** en las que se abocará a resolver las necesidades planteadas por el tutor del establecimiento con el apoyo de docentes.
2. El **tema u objetivo de la práctica** puede consistir en el estudio, análisis o proyecto de mejora de algún proceso o equipo. **A modo de ejemplo**, la práctica podría consistir en:
 - ✓ *Cálculo o verificación de una línea de transporte de fluido, así como la selección del equipo de bombeo.*
 - ✓ *Análisis del desempeño de equipos de proceso como intercambiadores de calor, centrífugas, filtros, decantadores, evaporadores, columnas de separación, etc.*
 - ✓ *Desarrollo de balances de materia y energía de secciones o líneas completas a fin de proponer mejoras. Determinación de puntos de medición y eventual control.*
 - ✓ *Análisis del tratamiento de efluentes líquidos y emisiones gaseosas a fin de minimizar el impacto medioambiental.*

Una relación en la que todos se benefician:

El medio productivo puede aprovechar recursos humanos altamente capacitados.

Los alumnos acrecientan su formación práctica y se familiarizan con el sector industrial.



3. El trabajo tendrá el apoyo de un grupo de docentes responsables de la actividad por parte de la FACET.
4. La práctica **no es rentada** salvo que la empresa decida reconocer gastos de transporte o de alimentos.
5. El alumno cuenta con la cobertura de un seguro provisto por la Universidad Nacional de Tucumán. La empresa puede establecer otras condiciones si lo desea.
6. La práctica profesional supervisada **no crea dependencia laboral** del alumno con el sector productivo o de servicios.

7. En caso que el trabajo pueda o deba hacerse en los laboratorios tecnológicos de la FACET, se suscribirá una carta acuerdo o convenio donde se especifiquen los puntos anteriores.
8. El estudiante deberá elaborar un informe de la práctica, considerando el tema de Trabajo aprobado por la Comisión de Prácticas de Fábrica de la Facet y con copia a la empresa.
9. Si la empresa lo requiere, el alumno firmará un compromiso de confidencialidad respecto de la información manejada durante la práctica.
10. El establecimiento deberá expedir una constancia de las 200 hs. cumplidas por el alumno como práctica profesional.

No dude en consultarnos

email:

practicadefabrica_15qa3@herrera.unt.edu.ar

Sitio de Internet

<https://www.facet.unt.edu.ar/ingenieriaquimica>
